



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0036408/2013

VISTO:

La nota presentada por los estudiantes que trabajan en los espacios de fotocopidora, cantina y sala de lectura de esta Facultad solicitando que este Consejo se expida sobre el despido de 21 trabajadores de dichos espacios; y

CONSIDERANDO:

Que se indica que este Consejo no debería desconocer ni estar ajeno a las problemáticas que actualmente ocurren desde la asunción de la nueva conducción del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

Que asimismo se solicita que se deje asentado de manera formal y por escrito, la decisión que este cuerpo tome al respecto.

Que el reclamo de los estudiantes que se encontraban trabajando hasta el 01 de julio, es que sean reincorporados y se mantenga su contrato/acuerdo hasta diciembre del corriente año.

Que este pedido se realiza en función de que estos estudiantes ya han previsto un calendario de cursado y actividades extra-académicas y el sueldo que obtenían contribuía a cubrir diferentes necesidades y sostener el cursado cotidianamente.

Que se adjuntan las firmas de más de 900 estudiantes, docentes, egresados y no docentes de esta Facultad, que se encuentran en desacuerdo con la medida tomada por parte de la actual conducción del Centro de Estudiantes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

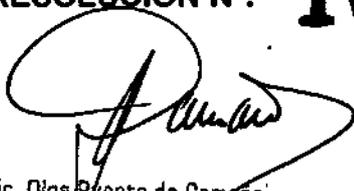
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Girar el presente expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que informe acerca de la situación planteada y del marco regulatorio legal que permita a este Consejo Directivo expedirse al respecto.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 166


Lic. Olga Priente de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEBANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA